



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7212
 San Miguel de Tucumán - República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Expte N° 50835/2022

10 1 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Profesor ARENA, MARIO EDUARDO del laboratorio LIVAPRA del Instituto de INBIOFAL de ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino al Laboratorio LIVAPRA.

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con el Subsidio de Investigación COVID19 TUC06;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por el Profesor ARENA, Mario Eduardo del laboratorio LIVAPRA del Instituto de INBIOFAL de ésta Facultad con destino al mencionado Laboratorio, consiste en

1-OLLA N°35 A/barra de acero inoxidable ACR.....\$19.973.78

Por un importe de.....\$19.973.78

Art.2º)-Informar al Profesor ARENA, Mario Eduardo que dicho Bien no es Inventariarle según el nuevo nomenclador del (Sistema Siu Diaguita), el Bien pertenece al inciso 294.

Art.3º)-Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1º da la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0551 2022**
 LGA

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Academica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILCA LEGNÓ ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN